



C I R C U L A R CSJCAQC23-70

Fecha: 10 de abril de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448.”*

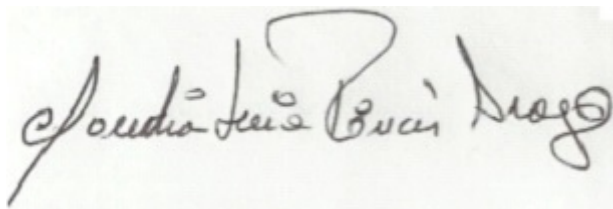
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO No. 287 14 de marzo de 2023	Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Cúcuta	Admitir la presente solicitud presentada por el doctor JHON EDINSON CAICEDO RANGEL adscrito a la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas - Dirección Territorial Norte De Santander, en nombre y representación de OSCAR ROJAS BARÓN y OTRA , en adelante los solicitantes, en su condición de víctima de abandono y despojo forzado respecto de los siguientes inmuebles, ubicados en el barrio once de noviembre del Corregimiento de la Gabarra, del Municipio de Tibú.
AUTO No. 005 13 de marzo de 2023	Juzgado Tercero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras Mocoa - Putumayo	Admitir la presente solicitud de restitución de tierras presentada por la Unidad de Restitución de Tierras (Territorial Putumayo) en representación de la señora ISABEL MORALES QUENORAN Y OTROS , en calidad de víctimas del conflicto armado y relacionados con el predio ubicado, Municipio Orito, Vereda Osiris.
OFICIO No JRTQ – 0292 8 de marzo de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Quibdó – Chocó.	Admitir la presente solicitud de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas, promovida por Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, (UAEGRTD) Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) a través de apoderado judicial a favor del Resguardo Indígena Trapiche Del Río Pepé, ubicado en el municipio de Medio Baudó (Puerto Meluk) Instituto Colombiano De La Reforma Agraria (INCORA)

<p>AUTO No. 006 14 de marzo de 2023</p>	<p>Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa</p>	<p>Admitir la presente solicitud de restitución de tierras presentada por la Unidad de Restitución de Tierras (Territorial Putumayo) en representación de la señora PAULINA AURELIA PÉREZ BRAVO Y OTROS, en calidad de víctimas del conflicto armado y relacionados con el predio ubicado en el Municipio Puerto Guzmán, Vereda Pacayaco, Inspección Santa Lucía.</p>
<p>OFICIO No JRTQ –0246 28 de febrero de 2023</p>	<p>Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó</p>	<p>Admitir la presente solicitud de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas, promovida por Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de tierras Despojadas, (UADGRTD) Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) a través de apoderado judicial a favor del Resguardo Indígena CHIGORODÓ MEMBA, titulado por el Instituto Colombiano De La Reforma Agraria (INCORA)</p>
<p>AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230004400 24 de marzo de 2023</p>	<p>Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia</p>	<p>Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores YENY RODRÍGUEZ TORRES y OTRO, en calidad de poseedores del predio denominado “SIN NOMBRE”, ubicado en la vereda Peñas Coloradas, jurisdicción del Municipio de Cartagena Del Chairá</p>
<p>AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230004500 24 de marzo de 2023</p>	<p>Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia</p>	<p>Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora ROSA ANA CARDOZO DE MORALES, en calidad de poseedora del predio denominado “SIN NOMBRE”, ubicado en la vereda Peñas Coloradas, jurisdicción del Municipio de Cartagena Del Chairá</p>

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / CLRA / JENL

Anexo: Lo enunciado

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

Circular No. 3

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el micrositio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80d37e697885e4a625bc103acfe7ceabf3a189c7a59869303ba4b5878e625436**

Documento generado en 11/04/2023 04:58:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

I R C U L A R CSJCAQC23-70 - "Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 12/04/2023 8:32

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 8 archivos adjuntos (6 MB)

CSJCAQC23-70.pdf; 09RestitucionTierrasOscarRojasBarónY Otro.pdf; 10RestitucionTierrasJoseOliverioAlvarezMartinez.pdf; 11RestitucionTierrasResguardoIndigenasEmbera.pdf; 12RestitucionTierrasPaulinaAureliaPerezBravo.pdf; 13RestitucionTierrasResguardoIndigenasEmbera2.pdf; 14RestitucionTierrasArlezTobonValenciaY Otro.pdf; 15RestitucionTierrasRosaAnaCardozo.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC23-70

Fecha: 10 de abril de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: "Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305
Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del

Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co